



**JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA**

Plato, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO EJECUTIVO LABORAL
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A. contra MUNICIPIO DE
TENERIFE
RADICADO NÚMERO:
47-555-31-89-001-2019-0101-00.**

ASUNTO

Procede esta judicatura a dar el impulso procesal a este asunto y como la liquidación del crédito y de costas, no fueron objetadas, estas se aprobarán.

Por otro lado, al ser procedente en los términos de la ley 1551, se decretarán unas medidas ejecutivas en contra de la demandada.

En consecuencia,

RESUELVE

1. **APROBAR** la liquidación del crédito y de costas.
2. **DECRETAR** el embargo de los dineros embargables que sean de propiedad de la entidad territorial demandada MUNICIPIO DE TENERIFE NIT.: 891.780.057-8. que estén depositados en los bancos: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA, COLPATRIA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A; EL BANCO DE BOGOTA; BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO CORBANCA, CITYBANK; BANCO AV VILLAS.

Líbrese los respectivos oficios comunicando la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No 001 en la secretaria hoy 12 de enero de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria